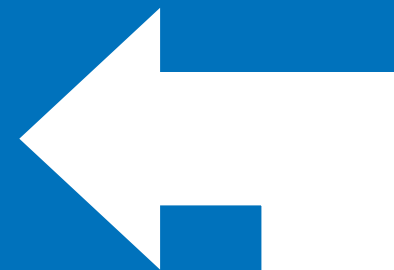




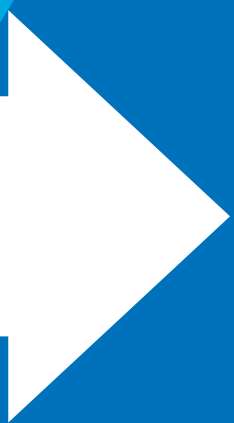
6 reuniones

del Consejo
celebradas en 2014





Gobierno corporativo: transparencia e integridad



CEO nombrado

Consejero Delegado
en 2014

Gobierno corporativo: transparencia e integridad

Las políticas y procedimientos de gobierno corporativo están destinados a ayudar a Amadeus a alcanzar sus objetivos generales y proteger los intereses de los accionistas.

El marco normativo específico del Grupo relativo al gobierno corporativo se elaboró con ocasión de la salida a Bolsa de la empresa en el mercado de valores español en abril de 2010, adaptándose a la nueva legislación mercantil en el año 2012 (existe una nueva revisión en curso debido a la nueva modificación de la Ley española de Sociedades de Capital que entró en vigor el 1 de enero de 2015). Este marco normativo específico se compone de:

[_Estatutos de la sociedad](#)

(actualizados en 2012 con una pequeña modificación en 2014)

[_Reglamento del Consejo de Administración](#)

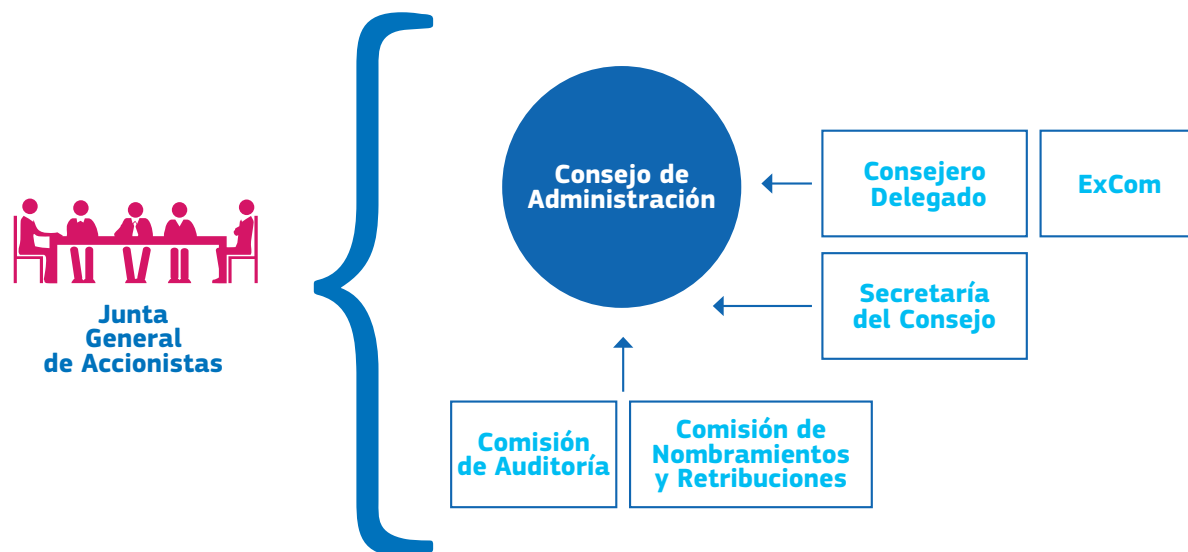
(actualizado en 2012 con una pequeña modificación en 2014)

[_Reglamento de la Junta General de Accionistas](#)

(actualizado en 2012)

[_Normas internas de conducta](#) relativas al mercado de valores

Estructura de gobierno corporativo de Amadeus



Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación del capital social del Grupo Amadeus y ejerce el poder que le otorgan en exclusiva el derecho de sociedades y los estatutos de la sociedad. En su virtud, los accionistas deben reunirse al menos una vez al año, en los seis primeros meses, para debatir y adoptar acuerdos relativos a sus deberes exclusivos, que son los más importantes desde el punto de vista económico y

jurídico. Entre ellos están el nombramiento de los miembros del Consejo, la revisión y aprobación de las cuentas anuales, la distribución de los resultados, el nombramiento de auditores externos, las acciones propias y la aprobación de la gestión del Consejo. Tanto la ley como los estatutos de la sociedad otorgan a la Junta General de Accionistas el poder exclusivo para adoptar otros acuerdos importantes, como la modificación de los estatutos, emisiones de bonos, fusiones, etc.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, administración, dirección, gestión y control de la empresa y establece las directrices generales y los objetivos económicos. El Consejo lleva

a cabo la estrategia (dirigir y aplicar las políticas de la empresa), las actividades de supervisión (control de los directivos) y las funciones de comunicación de la empresa (como vínculo con los accionistas).

—D. José Antonio Tazón
—D. David Webster
—D. Francesco Loredan
—D. Pierre-Henri Gourgeon
—D. Stuart McAlpine

Composición del Consejo de Administración			
Nombre o razón social del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha del primer nombramiento	Tipo
D. José Antonio Tazón	Presidente	02/12/2008	Independiente
D. Guillermo de la Dehesa	Vicepresidente	29/04/2010	Independiente
D. Luis Maroto	Consejero Delegado	26/06/2014	Ejecutivo
D. Marc Verspyck	Consejero	26/06/2014	Otros externos
Dame Clara Furse	Consejera	29/04/2010	Independiente
D. David Webster	Consejero	06/05/2010	Independiente
D. Francesco Loredan	Consejero	21/02/2005	Independiente
D. Pierre-Henri Gourgeon	Consejero	29/12/2005	Otros externos
Dr. Roland Busch	Consejero	01/07/2013	Otros externos
D. Stuart McAlpine	Consejero	21/02/2005	Independiente
Vacante abierta	Consejero		
D. Tomas López Fernebrand	Secretario (no consejero)	18/01/2006	
D. Jacinto Esclapés	Vicesecretario (no consejero)	18/01/2006	

Tras la nueva redacción del mencionado artículo 35 de los Estatutos, el Dr. Roland Busch y el Sr. Marc Verspyck fueron designados también por un periodo de tres años cada uno. El puesto vacante existente en el Consejo de Administración fue creado por la dimisión del Sr. Dupuy (Consejero dominical) y será cubierto en su debido momento por la Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo.

La experiencia financiera, la capacidad de gestión y la dedicación de los consejeros independientes, junto con los conocimientos del sector de los demás Consejeros externos, han contribuido de forma significativa a la calidad y eficiencia de las operaciones del Consejo y de sus Comisiones. Como resultado, nuestra empresa disfruta de un equilibrio adecuado en la composición del Consejo, con elevado nivel de calidad y eficiencia.

La incorporación del primer ejecutivo de la sociedad al Consejo en calidad de Consejero Ejecutivo refuerza el canal de información entre el Consejo de Administración y el equipo directivo de la empresa, algo muy conveniente para conseguir una mayor eficacia en los debates y el proceso de toma de decisiones del Consejo.

Los consejeros independientes Dame Clara Furse y D. Guillermo de la Dehesa fueron reelegidos por un periodo adicional de tres años por decisión de la Junta General de Accionistas del 20 de junio de 2013 a propuesta del Consejo de Administración, con el previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto a su clasificación como "independientes".

A consecuencia de la modificación del artículo 35 de los Estatutos de la sociedad (duración de los cargos) en la última Junta General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 2014, los siguientes consejeros fueron reelegidos por un periodo adicional de un año:

Política de remuneración

En lo referente a la remuneración del Presidente y los consejeros no ejecutivos, ofrecemos una retribución competitiva, acorde con el tiempo de dedicación requerido y las responsabilidades. Cada dos años, la Comisión revisa los datos de retribución de los consejeros no ejecutivos de empresas comparables de los principales índices europeos, incluido el IBEX 35. Para 2015 se acordó continuar con la política de remuneración basada en una cantidad fija por pertenencia al Consejo y a las distintas comisiones del Consejo, y no aplicar ninguna otra fórmula de remuneración complementaria.

La política de remuneración de los consejeros en su calidad de tales no contempla remuneración variable basada en beneficios ni dietas por asistencia. Tampoco contempla aportaciones a planes de pensiones ni indemnizaciones en caso de terminación de funciones. No se prevé remunerar a los consejeros externos mediante la concesión de acciones, opciones sobre acciones ni instrumentos vinculados al valor de las acciones.

El Consejero Ejecutivo recibe un salario base anual, pagadero mensualmente, por el cumplimiento de sus funciones ejecutivas en la empresa. Su finalidad es reflejar el valor de mercado del puesto, atraer el talento y recompensar la cualificación y la experiencia. La remuneración total del Consejero Ejecutivo (Consejero Delegado) consta de diversos componentes, siendo los principales: (i) salario base; (ii) remuneración variable a corto plazo; (iii) remuneración variable a largo plazo; y (iv) otra remuneración (cantidad fija por pertenencia al Consejo, beneficios en especie y contribuciones a planes de jubilación).

Durante el ejercicio fiscal 2014 se celebraron seis reuniones del Consejo, todas ellas con asistencia en persona, si bien

estaba permitida la asistencia por medios telemáticos. Todas las reuniones del Consejo contaron con la asistencia del Presidente del Consejo de Administración, D. José Antonio Tazón, y del Consejero Delegado del Grupo Amadeus, D. Luis Maroto Camino (Consejero Ejecutivo desde junio de 2014).

Ninguno de los diferentes asuntos debatidos por el Consejo representó un conflicto de intereses para ninguno de los consejeros.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está formada en la actualidad por cinco consejeros externos:

Miembro	Cargo
D. Guillermo de la Dehesa*	Presidente
D. Pierre-Henri Gourgeon**	Vocal
Dame Clara Furse	Vocal
D. David Webster	Vocal
D. Marc Verspyck***	Vocal

* El Sr. de la Dehesa sustituyó al Sr. Webster como Presidente de la Comisión desde el 30 de julio de 2014.

** El Sr. Gourgeon sustituyó al Sr. Dupuy en la Comisión tras la dimisión de este último.

*** El Sr. Verspyck sustituyó al Sr. Boireau en la Comisión tras la expiración del mandato de este último.

La Comisión de Auditoría es un órgano consultivo del Consejo de Administración cuya función principal es prestar asistencia al Consejo en sus deberes de supervisión mediante, entre otras, la revisión periódica de los estados financieros, el control interno y el marco de gestión de riesgos con el fin de identificar, gestionar y comunicar debidamente los principales riesgos.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente por convocatoria de su Presidente. Con este fin, la Secretaría del

Consejo elabora un orden del día para su aprobación por el Presidente de la Comisión, el cual se envía a todos los participantes con la antelación necesaria a la celebración de la reunión, junto con la documentación relevante para cada uno de los puntos del orden del día. Aparte de los miembros de la Comisión de Auditoría, asisten a las reuniones algunos miembros del equipo directivo de Amadeus. El auditor externo, Deloitte, representado por los socios encargados de la auditoría de la sociedad, asiste a las reuniones dos veces al año, a menos que el Presidente de la Comisión requiera su asistencia ad hoc. El Secretario del Consejo (actuando en calidad de Secretario de la Comisión) levanta acta de las conclusiones alcanzadas en cada reunión, que se incluyen como punto del orden del día en la siguiente reunión del Consejo de Administración, en la cual el Presidente de la Comisión comunica al Consejo en pleno los puntos más importantes tratados y las eventuales recomendaciones. Tres secciones recurrentes forman parte del orden del día a lo largo del año, con independencia de otras que, según el asunto del que se trate, se incluyen también para su debate, análisis y eventuales recomendaciones. Las tres secciones recurrentes son: Auditoría Externa (de los estados financieros anuales y semestrales), Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, aparte de otros asuntos genéricos agrupados bajo el epígrafe de Otros Asuntos.

En 2014, la Comisión de Auditoría redactó el informe anual obligatorio correspondiente al ejercicio fiscal de 2013 sobre sus operaciones, que abordaba los siguientes aspectos:

- Competencias y deberes de la Comisión de Auditoría.
- Composición de la Comisión de Auditoría.
- Funcionamiento.
- Puntos tratados por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio fiscal 2013 (Auditoría Externa, Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Otros Asuntos).
- Incidentes y propuestas para mejorar las normas de gobierno corporativo.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta Comisión está formada por cinco consejeros externos y evalúa la capacidad, conocimientos y experiencia necesarios en los miembros del Consejo. También propone para su nombramiento a consejeros independientes, informa al Consejo sobre asuntos relacionados con la diversidad de sexos, propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de la remuneración anual de los consejeros y la política de remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo de Dirección, formula y revisa los programas de remuneración, vigila el cumplimiento de las políticas de remuneración, colabora con el Consejo en la elaboración del informe sobre la política de remuneración de los consejeros y presenta al Consejo cualquier otro informe sobre retribuciones establecido en el Reglamento del Consejo.

Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Dame Clara Furse*	Presidenta
D. Francesco Loredan	Vocal
D. Guillermo de la Dehesa	Vocal
D. David Webster**	Vocal
Dr. Roland Busch	Vocal

* Dame Clara Furse sustituyó a D. Guillermo de la Dehesa como Presidenta de la Comisión el 4 de noviembre de 2014.

** El Sr. Webster sustituyó al Sr. Bourigeaud en la Comisión tras la dimisión de este último.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne periódicamente por convocatoria de su Presidente. Con este fin, la Secretaría del Consejo elabora un orden del día para su aprobación por el Presidente de la Comisión, el cual se envía a todos los participantes con antelación a la reunión, junto con la documentación relevante para cada uno de los puntos del orden del día. Aparte de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asisten regularmente a las reuniones algunos miembros del equipo directivo de Amadeus.

En 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones redactó el informe anual obligatorio correspondiente al ejercicio fiscal de 2013 sobre sus operaciones, que abordaba los siguientes aspectos:

- Competencias y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Funcionamiento
- Asuntos tratados en el ejercicio fiscal 2013
- Tipología de consejeros (independientes, dominicales y otros)
- Composición del Consejo de Administración
- Remuneración de los consejeros (política de remuneración, remuneraciones en 2012, propuesta para el ejercicio fiscal 2013, política futura)

El Secretario del Consejo (actuando en calidad de Secretario de la Comisión) levanta acta de las conclusiones alcanzadas en cada reunión, que se incluyen como punto del orden del día en la siguiente reunión del Consejo de Administración, en la cual el Presidente de la Comisión comunica al Consejo en pleno los puntos más importantes tratados y las eventuales recomendaciones para su aprobación.



Comité Ejecutivo de Dirección de Amadeus



* Eberhard Haag, EVP, Technology, se jubiló en julio de 2014. Sus responsabilidades han sido asumidas por Wolfgang Krips.
** Responsable también de Risk & Compliance, de CISO y de Industry Affairs.

Dentro de la estructura de gobierno de Amadeus, el Consejo de Administración dispone de la máxima autoridad en la gestión. Su principal función es supervisar el funcionamiento de la organización y asegurarse de que esta siga trabajando en beneficio de todos sus grupos de interés. El 26 de junio de 2014, D. Luis Maroto se incorporó al Consejo de Administración en calidad de

Consejero Ejecutivo y fue nombrado Consejero Delegado el 16 de octubre de 2014.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo de Dirección (ExCom) de Amadeus es liderado por el Consejero Delegado de la empresa y está compuesto por los más altos directivos de la Organización en los distintos ámbitos, con una

dilatada experiencia en la empresa y una importante combinación de bagajes y especialización.

Esta estructura de gobierno asegura la comunicación directa entre el negocio y los órganos de gobierno y, por lo tanto, unos procesos eficaces de toma de decisiones.

Transparencia e integridad

El compromiso de Amadeus con la integridad y la transparencia empieza por nuestro propio personal. Los empleados de Amadeus suscriben las normas éticas establecidas en nuestro Código de Conducta Profesional. Este código no lo consideramos un simple “reglamento”, sino que para nosotros es un acuerdo mutuo de la organización en todo el mundo con el fin de promover una serie de comportamientos positivos que aporten valor a nuestro negocio y garanticen en todo momento el máximo nivel de integridad. Los aspectos de la Conducta Profesional abordados en nuestro código son:

- _Compromiso con el medio ambiente
- _Evitar conflictos de intereses
- _Proteger los datos personales y la confidencialidad
- _Gestionar las relaciones con terceros y con los medios de comunicación
- _Gestionar los bienes, equipos e instalaciones de la empresa

Amadeus se esfuerza por que su personal demuestre un comportamiento ético, y en 2014 reforzamos la formación y el conocimiento de diversas políticas para prevenir y controlar determinadas prácticas poco éticas, como el fraude, el soborno y la corrupción. Hemos reforzado también el conocimiento de una política sobre regalos y gastos de representación, además de implantar un “Canal de Denuncia de Irregularidades”.

Además, la Oficina de Risk & Compliance ha creado un Marco de Cumplimiento que permite establecer los principios básicos de comportamiento y que proporciona

formación y conocimiento en la organización en colaboración con el departamento de Recursos Humanos.

La Comisión de Cumplimiento es el órgano encargado de supervisar los asuntos relacionados con la conducta y el cumplimiento. Esta Comisión aborda también cualquier preocupación que puedan tener nuestros empleados y ayuda al mismo tiempo a la aplicación del Código de Conducta Profesional en todo el Grupo. Concedemos gran importancia a promover la integridad, transparencia y conducta ética en todas nuestras operaciones y nos comprometemos públicamente a aplicar una tolerancia cero con las prácticas prohibidas, tanto en nuestros asuntos internos como en las operaciones externas.

Amadeus cree firmemente que este enfoque crea un campo de juego adecuado y contribuye a un buen gobierno corporativo.

En consonancia con lo anterior, respetamos y promovemos también los derechos humanos internacionales y esperamos de todos nuestros proveedores que apoyen las normas reconocidas a nivel internacional en cuanto a condiciones laborales y tratamiento digno de los empleados. Estas políticas están respaldadas por unos procesos que, al igual que cualquier otro proceso en Amadeus, son objeto de revisiones regulares de calidad, tanto internas como externas, para garantizar el cumplimiento de la normativa y la aplicación de las buenas prácticas.

Gestión de riesgos

Con relación a todo lo anterior, la transparencia y la integridad se consiguen también mediante la evaluación de los riesgos y las oportunidades en Amadeus. Vigilamos continuamente los principales riesgos que podrían afectar a la organización y las empresas que componen el Grupo, así como sus actividades y objetivos.

La política general del Grupo relativa a la gestión y vigilancia del riesgo está destinada a permitir al Grupo:

- _Alcanzar sus objetivos a largo plazo recogidos en su plan estratégico
- _Proporcionar el máximo nivel de garantías a los accionistas y velar por sus intereses
- _Proteger los beneficios del Grupo
- _Proteger la imagen y la reputación del Grupo
- _Proporcionar el máximo nivel de garantías a los clientes y velar por sus intereses
- _Garantizar la estabilidad de la empresa y su solidez financiera sostenida a lo largo del tiempo

La política general de gestión y vigilancia de riesgos se lleva a cabo a través de procedimientos, metodologías y herramientas como el Mapa de Riesgos de la Empresa, que permiten a Amadeus alcanzar los siguientes objetivos:

- _Identificar los principales riesgos que afectan a nuestra estrategia, operaciones, información y cumplimiento, siguiendo la metodología COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway), un marco muy utilizado no sólo en los EE.UU., sino en todo el

9. Gobierno corporativo: transparencia e integridad

mundo. Según el COSO, los tres objetivos principales de un sistema de control interno son garantizar unas operaciones eficientes y efectivas, unas declaraciones financieras auténticas y el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

_Analizar, medir y evaluar esos riesgos en términos de su probabilidad y repercusión con arreglo a unos procedimientos y normas uniformes comunes a todo el Grupo con el fin de determinar su importancia. La repercusión viene determinada por el aspecto financiero y de reputación.

_Priorizar esos riesgos según su nivel de probabilidad y repercusión y según cómo puedan afectar al negocio o las operaciones del Grupo y sus objetivos.

_Vigilar y gestionar los principales riesgos con planes de actuación y medidas de mitigación siguiendo los procedimientos adecuados, incluidos los planes de emergencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de esos riesgos. Esto se consigue de manera más concreta designando a unos “responsables del riesgo” y formulando unos planes de actuación.

El objetivo en último término es obtener un informe de los principales riesgos que pueden poner en peligro la consecución de los objetivos establecidos en nuestro plan estratégico. El análisis del riesgo es un elemento fundamental en los procesos de toma de decisiones de nuestro Grupo, tanto en el seno de los órganos de gobierno como en la gestión del negocio en su conjunto.

El Mapa de Riesgos de la Empresa es el principal ejercicio realizado para identificar los mayores riesgos en términos de probabilidad y repercusión, en dos aspectos: financiero y de reputación. Se realizan entrevistas individuales y

grupos de trabajo para incluir en el ejercicio a todas las funciones, con un enfoque descendente y ascendente, ya que las entrevistas y grupos de trabajo se organizan desde el nivel de los altos directivos hasta el siguiente nivel directivo, así como hasta el nivel de los expertos en los distintos temas. Participa también en esta valoración del riesgo el personal central, regional y parte del personal local, así como nuestros auditores. Esto nos proporciona una visión global de los riesgos para la organización y nos ayuda a verificar la alineación de la organización a todos los niveles con la consecución de los objetivos estratégicos.

El último Mapa de Riesgos de la Empresa a nivel del Grupo, elaborado en 2014, identifica los 15 mayores riesgos para las operaciones del Grupo y para la consecución de sus objetivos, entre los cuales destacan los siguientes: riesgos de carácter mundial, como el entorno macroeconómico y geopolítico, tendencias del sector, riesgos tecnológicos, riesgos operativos que podrían afectar a la eficiencia de los procesos y servicios empresariales, riesgos comerciales que podrían afectar a la satisfacción del cliente, riesgos para la reputación y riesgos de seguridad y cumplimiento. Algunos de estos riesgos han evolucionado desde el anterior Mapa de Riesgos de la Empresa y otros han surgido como nuevos riesgos identificados.

Estos riesgos principales se asignan a unos Responsables de Riesgo de máximo nivel en la organización, que tienen el deber de buscar la respuesta a cada uno de esos riesgos y subriesgos (evitar, compartir, mitigar o aceptar). Estos responsables ponen en práctica unos planes de actuación destinados a aplicar esa respuesta al riesgo y proporcionan información regular que es seguida de cerca por el área de Gestión de Riesgos.

Debido a su carácter universal y dinámico, el sistema permite incluir nuevos riesgos que afectan al Grupo a consecuencia de cambios en el entorno o de revisión de los objetivos y estrategias.

En el actual entorno empresarial, caracterizado por una exigencia cada vez mayor de transparencia, ética y responsabilidad social, la gestión del riesgo para la reputación se ha convertido en una de las mayores oportunidades de creación de valor. En Amadeus valoramos nuestra reputación y por ello hemos elaborado nuestro primer Mapa de Riesgos para la Reputación, que se ha integrado totalmente en el Mapa de Riesgos de la Empresa.

Esto nos permite disponer de una vista completa de los principales riesgos para la reputación a los que se enfrenta la empresa, con el fin de facilitar la consecución de nuestras prioridades estratégicas, así como las necesidades y expectativas de nuestros principales grupos de interés. Este ejercicio mejora también nuestra capacidad para proporcionar a los órganos de gobierno y los grupos de interés de la empresa un nivel de comodidad óptimo con relación a la gestión de los riesgos.

Por último, en 2014 se elaboró un Mapa de Riesgos relativo a los riesgos delictivos con el fin de tener una evaluación de la probabilidad y la repercusión para Amadeus como empresa con relación a las últimas novedades en el Derecho penal español.

Los encargados de trabajar en el modelo de gestión de riesgos de Amadeus y de su supervisión son los siguientes órganos:

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría es un órgano consultivo del Consejo de Administración cuya función principal es prestar asistencia al Consejo en sus deberes de supervisión mediante, entre otras, la revisión periódica de los estados financieros, el control interno y el marco de gestión de riesgos, con el fin de identificar, gestionar y comunicar debidamente los principales riesgos.

Comité de Dirección de Riesgos

Durante 2014 se formó el Comité de Dirección de Riesgos como órgano de toma de decisiones facultado por el Comité Ejecutivo de Dirección para la supervisión y orientación en actividades y temas de gestión de riesgos para todo el Grupo Amadeus, incluida la evaluación y priorización de riesgos, estrategias de mitigación del riesgo y respuestas a las crisis.

Oficina de Risk & Compliance

La Oficina de Risk & Compliance elabora el Mapa de Riesgos, establece los procedimientos de control para cada uno de los riesgos identificados, junto con el responsable de cada riesgo, y se encarga de su vigilancia. Los riesgos identificados en el análisis y los controles se comunican periódicamente al Comité Ejecutivo de Dirección y a la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna del Grupo

La Auditoría Interna del Grupo presta servicios independientes de control de objetivos y asesoramiento, destinados a añadir valor y mejorar las operaciones de la Organización. Ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Cumplimiento de la reglamentación y los procesos internos

Con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo que vincula al Grupo, la Comisión de Auditoría presta asistencia al Consejo de Administración en sus deberes de supervisión, asegurando el cumplimiento de todas las leyes y normas internas relativas a Amadeus. La Comisión vigila el cumplimiento de las normas aplicables a nivel nacional e internacional y supervisa también la elaboración e integridad de la información financiera de la empresa, revisando el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la correcta aplicación de los principios de contabilidad.

Además, nuestros equipos de Auditoría Interna del Grupo llevan a cabo sus propios ejercicios de revisión a nivel interno y externo, conforme a lo que seguidamente se expone:

La Auditoría Interna del Grupo Amadeus comprende todas las empresas del Grupo Amadeus. Las actividades desarrolladas en las tres oficinas principales (Madrid, Niza y Erding) se incluyen cada año en las revisiones de auditoría interna. Para el resto de las empresas del Grupo se realizan acciones de auditoría interna de carácter discrecional, según el grado de materialidad, el ciclo de negocio y las prioridades acordadas con la alta dirección y la Comisión de Auditoría.

Las revisiones efectuadas por la Auditoría Interna del Grupo están destinadas a evaluar la eficiencia del entorno de control interno en su conjunto y, por tanto, la eficiencia de los controles internos contra el fraude y la corrupción. Las entidades jurídicas incluidas en las revisiones de Auditoría Interna del Grupo durante 2014 representaron más del 50% de los empleados totales de Amadeus.

Además, las auditorías internas se coordinan continuamente con otras funciones de control (p. ej., Risk & Compliance) con el fin de garantizar una complementación óptima de las actividades de control.

